



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo  
SUSANA CASTANERA GÓMEZ  
12/05/2025



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE ALLO

9 de mayo de 2025

ACTA

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Convocatoria</b>	<b>EXTRAORDINARIA</b>
<b>Fecha</b>	<b>9 de mayo de 2025</b>
<b>Duración</b>	Desde las 14:33 hasta las 14:46 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Allo
<b>Presidida por</b>	Susana Castanera Gómez (PSN-PSOE)
<b>Secretario</b>	Daniel Borda Martín

**Asisten:**

Luis-Ramón Ciordia del Portillo (PSN-PSOE)	Sergio Díaz Romeo (PSN-PSOE)
María-Pilar Gaztea Oteiza Fernández (PSN-PSOE)	Sara Ferrer Vilalta (PSN-PSOE)

Excusa asistencia: Sra. María-Begoña Fernández (no adscrita)

Verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del órgano, su Presidenta abre sesión, procediéndose a la deliberación de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Aprobación de los Pliegos del expediente de contratación para la gestión de las piscinas municipales en la temporada de verano 2025
2. Aprobación de las bases para la contratación temporal de tres personas para realizar funciones de taquilleros/as en las piscinas municipales durante el verano 2025.
3. Convocatoria de ayudas para aprendizaje de euskera.
4. Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Allo en la convocatoria de subvención educativa del proyecto "Aula ikasnova".
5. Modificación de la programación de las sesiones ordinarias de Pleno.

Página 1 de 5



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAJF 9L7K JWAD AC3H

**Acta de Pleno extraordinario de 9 de mayo de 2025 - SEFYCU 174391**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo  
SUSANA CASTANERA GÓMEZ  
12/05/2025



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE ALLO

## ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

### PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación de los Pliegos del expediente de contratación para la gestión de las piscinas municipales durante la temporada de verano 2025.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, doña Susana Castanera Gómez, se ha presentado propuesta con este texto:

Que como en años anteriores, es necesario licitar la gestión de los servicios de bar y limpieza de las piscinas municipales de Allo para esta temporada de verano.

Conforme al pliego de dicho expediente y a la legislación vigente en materia de contratos, el expediente se tramitará por **procedimiento abierto** de contratación conforme al Pliego que se presenta y a lo dispuesto por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en relación con la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra.

Las personas físicas o jurídicas interesadas pueden presentar sus propuestas en las oficinas municipales hasta el **19 DE MAYO** a las 13:00 horas aportando en TRES sobres cerrados: sus datos, un Plan de Negocio y su Oferta económica (siendo la mínima admisible de 900 euros).

A la mayor brevedad se puntuarán las propuestas realizadas, se adjudicará provisionalmente, se requerirá el 26 de mayo el pago de fianza de 500 euros, se aportará la documentación por parte de dicha adjudicataria y se firmará el contrato definitivo.

Tras la lectura de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente , "**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente y pliegos de contratación para adjudicar la gestión de los servicios de bar y limpieza de las piscinas municipales de Allo. convocando su licitación conforme a las cláusulas de dichos pliegos.

**SEGUNDO.** Realizar la tramitación administrativa para el cumplimiento de este Acuerdo y autorizar a Alcaldía para firmar los contratos correspondientes."

Página 2 de 5



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAJF 9L7K JWAD AC3H

Acta de Pleno extraordinario de 9 de mayo de 2025 - SEFYCU 174391

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo  
SUSANA CASTANERA GÓMEZ  
12/05/2025



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE ALLO

## 2.- Aprobación de las bases para la contratación temporal de tres personas para realizar funciones de taquilleros/as en las piscinas municipales durante el verano 2025.

La Sra. Alcaldesa, doña Susana Castanera Gómez, ha presentado propuesta con este texto:

Para esta temporada de verano se va a retomar la contratación temporal de TRES personas para realizar funciones de taquilleros/as y de vigilancia de las piscinas municipales, además se elaborará una lista de contratación para futuras necesidades de la entidad local,

La convocatoria está abierta a todas las personas **empadronadas** en Allo que se encuentren **inscritas** como **desempleadas** en el Servicio Navarro de Empleo, y se ha previsto la realización de pruebas de selección, y también se valorará la formación de las personas aspirantes.

Tras la lectura de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente **“ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente y bases de contratación temporal de tres personas para realizar funciones de taquilleros/as y de vigilancia en las piscinas municipales.

**SEGUNDO.** Realizar la tramitación administrativa para el cumplimiento de este Acuerdo y autorizar a Alcaldía para firmar los contratos correspondientes.”

## 3.- Convocatoria de ayudas para aprendizaje de euskera.

La Sra. Alcaldesa, doña Susana Castanera Gómez, ha presentado propuesta con este texto:

Desde el Ayuntamiento se quiere dar respuesta a la petición realizada por la ciudadanía para facilitar en lo posible el aprendizaje de euskera.

Las clases se desarrollan en el espacio cedido a tal fin en la Casa Consistorial, y además, por medio de las bases de esta convocatoria se sufragarían parte de los gastos del alumnado que certifique su asistencia y buen aprovechamiento durante el curso 2024-25.

Página 3 de 5



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAJF 9L7K JWAD AC3H

Acta de Pleno extraordinario de 9 de mayo de 2025 - SEFYCU 174391

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo  
SUSANA CASTANERA GÓMEZ  
12/05/2025

Tras la lectura de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente “**ACUERDO**”:

**PRIMERO.** Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas al aprendizaje de euskera con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**SEGUNDO.** Realizar la tramitación administrativa necesaria y dar cuenta a la ciudadanía y a las personas interesadas.”

**4.- Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Allo en la convocatoria de subvención educativa del proyecto "Aula ikasnova".**

La Sra. Alcaldesa, doña Susana Castanera Gómez, ha presentado propuesta con este texto:

El BON núm. 75, de 15 de abril de 2025, recogía la Resolución dictada por la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra y sus Bases, para realizar obras de remodelación en espacios educativos del proyecto de aulas IKASNOVA, el cual se inspira en el *Future Classroom Lab* (FLC) de la *European Schoolnet* (EUN).

Para posibilitar la participación de Allo, se solicita al Pleno la aprobación de dichas Bases.

Tras la lectura de la propuesta formulada por la Sra Alcaldesa-Presidenta, se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente “**ACUERDO**”:

**PRIMERO.** Aprobar la participación de Allo en la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra y sus Bases, para realizar obras de remodelación en espacios educativos del proyecto de aulas IKASNOVA

**SEGUNDO.** Realizar la tramitación administrativa para el cumplimiento de este Acuerdo y autorizar a Alcaldía para firmar los contratos correspondientes.”





FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo  
SUSANA CASTANERA GÓMEZ  
12/05/2025



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE ALLO

#### 5.- Modificación de la programación de las sesiones ordinarias de Pleno.

La Sra. Alcaldesa, doña Susana Castanera Gómez, ha presentado propuesta con este texto:

Por razones de conveniencia y para favorecer una mayor la asistencia de la corporación a las sesiones se propone al Pleno que desde el 1 de junio las sesiones ordinarias se realicen el último viernes de mes a las 14:00 horas.

Teniendo en cuenta que en función de las festividades o necesidades municipales se podrá alterar y fijar en los días más próximos disponibles.

Tras la lectura de la propuesta formulada por la Sra Alcaldesa-Presidenta, se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente “**ACUERDO**”:

**PRIMERO.** Aprobar convocatoria de sesiones ordinarias de Pleno los últimos viernes de mes a las 14:00 horas.

**SEGUNDO.** Notificar la presente a la ciudadanía.”

*No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 14:12 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada esta sesión del Pleno, extendiéndose de lo actuado por mí, el Secretario, la presente Acta.*

**EL SECRETARIO**

**LA ALCALDESA**

Página 5 de 5



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAJF 9L7K JWAD AC3H

**Acta de Pleno extraordinario de 9 de mayo de 2025 - SEFYCU 174391**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5